



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:..... 2022-00055-00

DEMANDANTE:..... BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

APODERADO:..... REMBERTO LUIS HERNÁNDES NIÑO

DEMANDADOS:..... INSUMOS AGRÍCOLAS DEL CARIBE S.A.S
MARLY ALMANZA URZOLA

NATURALEZA DEL TRASLADO: TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL
CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE
DEMANDANTE.

CUADERNO:1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la
presente lista hoy, 11 de noviembre de 2022.

Corre los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2022 en la secretaria del
juzgado el escrito de traslado de liquidación del crédito (actualización),
de conformidad con el inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en
concordancia con el artículo 110 de la misma codificación.

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO
Secretario